



**FORMULARIO DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS N°01 AL ANALISIS PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA ABIERTA No. 040 de 2021**

**OBJETO:** Realizar la Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la realización de los estudios, diseños y la construcción de obras de infraestructura liviana y adecuaciones de la existente en Vía Parque Isla de Salamanca.

**OBSERVACIÓN:**  
Presentada por: **SOLUCIONES EN LICITACIONES**

**FECHA:** 31 DE DICIEMBRE DE 2021

**OBSERVACION 1**

**DIRECTOR DE INTERVENTORIA:** Se solicita que para la acreditación de la experiencia la entidad exija número o cantidad de proyectos en vez de años ya que una persona puede estar laborando simultáneamente en diferentes proyectos dado que el porcentaje de dedicación requerido en los diferentes proyectos no siempre corresponde al 100%. Igualmente se solicita que la dedicación de profesional no exceda el 50% ya que ejercerá labores como director y no como residente dentro de la interventoría.

**RESPUESTA 1**

No se acoge la observación, la entidad realizó un estudio de mercado en los cuales se determinaron los valores de los profesionales y en consecuencia el valor de la interventoría, además la experiencia requerida y tiempo de dedicación en la presente convocatoria corresponde a la necesidad y condiciones del proyecto que se pretende ejecutar

**OBSERVACION 2**

**INGENIERO AMBIENTAL:** Se solicita que para la acreditación de la experiencia la entidad exija número o cantidad de proyectos en vez de años ya que una persona puede estar laborando simultáneamente en diferentes proyectos dado que el porcentaje de dedicación requerido en los diferentes proyectos no siempre corresponde al 100%.

**RESPUESTA 2**

No se acoge la observación, la entidad realizó un estudio de mercado en los cuales se determinaron los valores de los profesionales y en consecuencia el valor de la interventoría, además la experiencia requerida y tiempo de dedicación en la presente convocatoria corresponde a la necesidad y condiciones del proyecto que se pretende ejecutar

**OBSERVACION 3**

**RESIDENTE TECNICO:** Se solicita que para la acreditación de la experiencia la entidad exija número o cantidad de proyectos en vez de años ya que una persona puede estar laborando simultáneamente en diferentes proyectos dado que el porcentaje de dedicación requerido en los diferentes proyectos no siempre corresponde al 100%.

**RESPUESTA 3**

No se acoge la observación, la entidad realizó un estudio de mercado en los cuales se determinaron los valores de los profesionales y en consecuencia el valor de la interventoría, además la experiencia requerida y tiempo de dedicación en la presente convocatoria corresponde a la necesidad y condiciones del proyecto que se pretende ejecutar

**OBSERVACION 4**

**INGENIERO ESTRUCTURAL:** Se solicita que para el cargo en mención también se tenga en cuenta la maestría en estructuras ya que es un perfil que igualmente cumple con las obligaciones que la entidad requiere se den cumplimiento. Se solicita que para la acreditación de la experiencia la entidad exija número o cantidad de proyectos en vez de años ya que una persona puede estar laborando simultáneamente en diferentes proyectos dado que el porcentaje de dedicación requerido en los diferentes proyectos no siempre corresponde al 100%.

**RESPUESTA 4**

NO se acepta la observación, en la convocatoria mencionada no se solicita dentro del personal mínimo requerido un INGENIERO ESTRUCTURAL.

**OBSERVACION 5**



El ambiente  
es de todos

Minambiente

1



**INGENIERO ELECTRICO:** Se solicita que para la acreditación de la experiencia la entidad exija número o cantidad de proyectos en vez de años ya que una persona puede estar laborando simultáneamente en diferentes proyectos dado que el porcentaje de dedicación requerido en los diferentes proyectos no siempre corresponde al 100%.

#### **RESPUESTA 5**

No se acoge la observación, la entidad realizó un estudio de mercado en los cuales se determinaron los valores de los profesionales y en consecuencia el valor de la interventoría, además la experiencia requerida y tiempo de dedicación en la presente convocatoria corresponde a la necesidad y condiciones del proyecto que se pretende ejecutar.

#### **OBSERVACION 6**

**ESPECIALISTA HIDROSANITARIO:** Se solicita que para la acreditación de la experiencia la entidad exija número o cantidad de proyectos en vez de años ya que una persona puede estar laborando simultáneamente en diferentes proyectos dado que el porcentaje de dedicación requerido en los diferentes proyectos no siempre corresponde al 100%.

#### **RESPUESTA 6**

No se acoge la observación, la entidad realizó un estudio de mercado en los cuales se determinaron los valores de los profesionales y en consecuencia el valor de la interventoría, además la experiencia requerida y tiempo de dedicación en la presente convocatoria corresponde a la necesidad y condiciones del proyecto que se pretende ejecutar.

#### **OBSERVACION 7**

**PROFESIONAL SISO:** Se solicita que para la acreditación de la experiencia la entidad exija número o cantidad de proyectos en vez de años ya que una persona puede estar laborando simultáneamente en diferentes proyectos dado que el porcentaje de dedicación requerido en los diferentes proyectos no siempre corresponde al 100%.

#### **RESPUESTA 7**

No se acoge la observación, la entidad realizó un estudio de mercado en los cuales se determinaron los valores de los profesionales y en consecuencia el valor de la interventoría, además la experiencia requerida y tiempo de dedicación en la presente convocatoria corresponde a la necesidad y condiciones del proyecto que se pretende ejecutar.

#### **OBSERVACION 8**

Por otra parte, solicitamos a la entidad ampliar el plazo para entrega de las propuestas toda vez que el término dado para la elaboración de la propuesta es muy corto y se deben tener en cuenta diferentes aspectos técnicos, jurídicos y presupuestales para que la oferta sea entregada en su debida forma y no haya lugar a errores involuntarios por parte de los proponentes.

#### **RESPUESTA 8**

No se acoge la observación, dado que ya fue modificado el plazo mediante distintas adendas.

#### **OBSERVACION 9**

En igual forma vemos con preocupación que a través de adenda se modificó la NOTA 2 del numeral 2.2.:

Nota 2: Un mismo proponente podrá presentarse a más de una convocatoria de interventoría dentro del grupo de intervención de infraestructura ecoturística de PNNC a través del FCP, siempre y cuando para cada una de ellas presente un equipo mínimo requerido diferente para el desarrollo del objeto contractual de cada convocatoria. (Como son las convocatorias 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, so pena de rechazo)

Teniendo en cuenta que no todos los profesionales tienen una dedicación del 100% en cada proyecto, se solicita a la entidad modificar dicho requisito y se permita que los profesionales que no tienen dedicación completa al proyecto participen dentro de los otros procesos, ya que al solicitar la exclusividad de este personal dentro de un solo procesos coarta el derecho a trabajar con otros proyectos y genera un mayor costo para la interventoría ya que se debe tener el personal 100% dentro de un solo proyecto





## RESPUESTA 9

Se acepta la observación, se ajustará el numeral 2.2 “ESPECIFICACIONES TECNICAS, mediante adenda.

### OBSERVACIÓN:

Presentada por: JAVIER SIERRA

FECHA: 03 DE ENERO DE 2022

### OBSERVACION 1

De manera atenta me permito solicitar se permita también el perfil de ingeniero con especialización HSQE y/o salud ocupacional, lo anterior teniendo en cuenta que este perfil también cumple con las obligaciones solicitadas por la entidad para este perfil:

Ingeniero Ambiental - SISOMA	<p>Título de Ingeniero Ambiental con postgrado en SST (Seguridad y Salud en el trabajo), o afines, con licencia vigente.</p> <p>Experiencia general de cuatro (4) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y Experiencia específica certificada: de tres (3) años, como residente de interventoría SISOMA (Seguridad Industrial, Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente)</p>	1	40%	2,50
------------------------------	--	---	-----	------

## RESPUESTA 1

Se aclara, que se debe cumplir con los perfiles solicitados en el numeral 2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICOS del documento denominado Analisis-preliminar-y-anexos-del-01-al-23-6 o las respectivas adendas cuando se modifique el precitado numeral, y que para el cargo de “Ingeniero Ambiental - SISOMA”, se solicita, (...) Título de Ingeniero Ambiental con postgrado en SST (Seguridad y Salud en el trabajo), o **afines** (...), es decir que se validaran los títulos de posgrado que sean **afin** con lo requerido.

### OBSERVACION 2

En igual forma se solicita aclarar el personal en la etapa de construcción ya que aparece dos veces el cuadro con el mismo personal.

## RESPUESTA 2

Se aclara que, el proyecto esta dividido en 3 etapas por lo cual, y según el cronograma general del proyecto las etapas 1 y 2 se ejecutan en paralelo por un periodo de 2 meses y 15 días, periodo por el cual los profesionales de interventoría solicitados no podrán superar el 100% de dedicación por lo cual aparecen separados en el presupuesto.

### OBSERVACION 3

Por otra parte, no se entiende porque la entidad en la experiencia general accede a colocar nuevos requisitos no contemplados desde la etapa de planeación y que afectan la pluralidad de oferentes dentro del proceso impidiendo la participación de proponentes que cumplen con las calidades técnicas y de experticia para la ejecución de los proyectos, por lo cual solicitamos a la entidad modificar el numeral 3.3.1. dejándolo en las condiciones iniciales para evitar que el proceso se cierre en indebida forma.

## RESPUESTA 3

No se acoge la observación, de acuerdo a las observaciones allegadas al proceso, la entidad incluyo el requisito mencionado por el observante, teniendo en cuenta las necesidad y actividades que se pretenden ejecutar en el proyecto de la presente convocatoria.





**MAURICIO REINA MANOSALVA**  
Asesor Dirección General



El ambiente  
es de todos

Minambiente

4